



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO  
Radicación 158374089001-2021-00013-00  
Dte: RICARDO RODRIGUEZ CUEVAS  
Ddo: ANGEL JAVIER DIAZ Y OTRO.  
DECISION: INMOBILIZACION AUTOMOTOR

Tuta, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Se recibe del INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA "ITBOY", la comunicación en la cual indica al despacho la inscripción de la medida cautelar, en consecuencia, es procedente ordenar a las autoridades policiales la retención el automotor.

En firme remítase el oficio correspondiente, dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 012 hoy veintitrés (23) de abril de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES  
8:00 am - 12 m  
1:00 pm - 5:00 pm